

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CONSERDE MILLENIUM S.A.**

En Quito a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las 9H10, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Francisco de Orellana N13-370, Autopista General Rumiñahui de la ciudad de Quito, al encontrarse reunidos todos los accionistas y representantes de los accionistas de la compañía CONSERDE MILLENIUM S.A., resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas.

La Junta General Ordinaria de la compañía será grabada, atendiendo a la nueva disposición establecida en el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Comparecen a la convocatoria, los señores accionistas Gabriel Enrique del Hierro Montoya, José Ramón Santana Aveiga, Gabriela Priscila del Hierro Santana por ser menor de edad debidamente representada por su madre la señora Keyra Priscila Santana Aveiga; y. el señor José Ernesto del Hierro Santana, debidamente representado por el señor José Iván Herdoíza Lanás, conforme la carta de representación que se acompaña físicamente y que se adjunta al expediente de la presente Junta.

De conformidad al estatuto social de la compañía, al no estar presente el Presidente de la compañía, por resolución de los presentes preside la Junta General en calidad de Presidente Ad-hoc la señora Estefanía Ríos; y, atendiendo a la normativa pertinente, en su calidad de Gerente General, actúa como Secretario de la Junta el señor Gabriel Enrique del Hierro Montoya.

La Presidente procede con la verificación del quórum mediante la elaboración de la lista de asistentes presentes que es como sigue:

Accionista	Acciones suscritas	Acciones pagadas USD.	Porcentaje de participación en el capital de la compañía
Gabriel Enrique del Hierro Montoya	306.000	306.000,00	72 %
Gabriela Priscila del Hierro Santana (representada por	42.500	42.500,00	10 %

económico, social y político del país. Dicho informe se adjunta al expediente de la presente Junta.

La presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta, u otra moción alternativa para ser considerada. Agotado este procedimiento y no habiendo modificaciones a la moción, ni mociones alternativas, procede a tomar votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba el informe presentado por unanimidad de los presentes en la Junta General, por tanto la Junta General ordinaria de accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciséis. Se deja constancia expresa que, conforme a la prohibición establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías, el accionista administrador, señor Gabriel Enrique del Hierro Montoya, se abstuvo de votar, por tanto no intervino en la aprobación antes mencionada.

2. Informe de Auditoría Externa del ejercicio económico 2016.

La Presidenta sugiere que por cuanto se entregó el informe de auditoría externa a todos los accionistas de la compañía, se de lectura solamente a la opinión del mismo.

Da lectura al informe de Auditoría Externa de 9 de marzo de 2017, correspondiente al ejercicio económico 2016 el representante de la firma auditora Audifintax & Asociados Cía. Ltda., señor Jorge Estévez, el cual entre otras cosas señala que en su opinión los estados financieros adjuntos al informe presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Conserde Millenium S.A., al 31 de diciembre de 2016, reflejando el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Finalizada la lectura de la parte pertinente del informe, se procede a tomar la votación individual de todos los presentes de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por

g

Teniendo como principales datos que los activos totales a diciembre de 2016 alcanzaron la cifra de USD \$ 2.408.412,00, los pasivos totales a diciembre de 2016 fueron de USD \$ 1.120.787,00, teniendo como resultado un patrimonio total de USD \$ 1.287.624,00.

Así también tenemos que el Estado de Resultados refleja una utilidad antes de impuesto a la renta de USD \$ 252.774,00, generándose un impuesto a pagar de USD \$ 85.875,00.

Una vez finalizada la exposición por parte del contador de la compañía se procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba por unanimidad de votos de los presentes en la Junta General la moción presentada, por tanto la Junta General ordinaria de accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2016. Se deja constancia expresa que, atendiendo a la prohibición del artículo 243 de la Ley de Compañías, el accionista administrador, señor Gabriel Enrique del Hierro Montoya, se abstuvo de votar en el presente punto, por tanto no intervino en la aprobación antes mencionada.

5. Destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2016.

El arquitecto Gabriel Del Hierro considera que en vista de los informes expuestos y la situación política, deberían ser cautos con el reparto de utilidades, señalando que está consciente de que hay que repartir algo, pues para eso se trabajó; y que a pesar de que los márgenes existentes entre los ejercicios económicos 2015 y 2016 se mantuvieron al no presentar una baja considerable, mociona que se reparta el 20% de utilidades generadas en el ejercicio económico 2016.

No habiendo mociones adicionales se procede a tomar votación individual conforme lo indica la normativa vigente.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Junta General la moción

A

Se clausura la sesión a las 10h25.

Suscriben el acta,



Gabriel del Hierro Montoya
Accionista – Secretario



Iván Herdoíza Lanas
Representante accionista
José del Hierro Santana



Keyra Santana Aveiga
Representante accionista
Gabriela del Hierro Santana



José Ramón Santana Aveiga
Accionista



Estefanía Ríos Campaña
Presidente Ad-hoc